

**CIRCULAR N.****0050-1111****FECHA:** 24 JUL 2019**PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES VINCULADOS A LA SECRETARIA DE  
EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO****DE: SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA****ASUNTO: PAGO BONIFICACIÓN PEDAGÓGICA (DECRETO 2354 DE 2018)**

La Bonificación pedagógica fue creada mediante Decreto 2354 de diciembre de 2018, fue liquidada y pagada para el mes de diciembre del mismo año, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Se liquidó a todos los docentes y directivos docentes que, desde el 01 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018 cumplieron un (1) año continuo de servicio efectivamente prestado.
2. Se liquidó sobre la asignación básica mensual que el docente y directivo docente tenía en el mes de diciembre de 2018, fecha de la causación.
3. Se liquidó y pagó en el año 2018 a los docentes y directivos docentes, por concepto de Bonificación Pedagógica un valor equivalente al 6% de la asignación básica mensual del cargo que venían desempeñando al momento de su causación, tal como lo indica el Decreto 2354 de 2018.

Es decir, la Secretaría de Educación del Atlántico en el mes de diciembre de 2018 cumplió con lo establecido en el Decreto 2354 de 2018.

Referente al pago de la bonificación antes mencionada para la vigencia 2019, se procedió a realizar consulta al Ministerio de Educación Nacional y al Departamento Administrativa de la función Pública, quienes aclararon " que el año continuo de servicios se contabiliza a partir de la fecha de posesión del docente o directivo docente en la respectiva entidad".

Por lo anterior, esta secretaría procederá a realizar el trámite correspondiente para iniciar el pago de la Bonificación pedagógica a los funcionarios Docentes y Directivos Docentes una vez cumplan el año continuo de servicio y teniendo en cuenta su fecha de posesión. Esto se realizará a partir del mes de julio de 2019. En el mes de agosto de 2019 se realizará el pago a los funcionarios que del mes de enero a junio cumplieron con lo establecido en el Decreto 2354 de 2018.

**MARIA ELENA IGLESIAS MEZA**

Subsecretaria Administrativa y Financiera